

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018-00100 00

Se encuentra el expediente al Despacho para decidir lo pertinente en relación con el emplazamiento realizado por la secretaría del Despacho, respecto de los herederos indeterminados del demandante, empero, revisado el protocolo, observa el Despacho que mediante auto de fecha 30 de agosto pasado, se prescindió de dicho emplazamiento por las razones allí expuestas, en consecuencia, no habrá de ser tenida en cuenta tal actuación.

Así las cosas, ejecutoriado este proveído retornen las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado Electrónico del 9 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d2b5d9713d5b9ce5fa8986e2cbd38023bfe40994f42664e27802db85eee067**

Documento generado en 08/11/2022 07:43:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>